

METODOLOGIA EN EL ANALISIS DE LAS CAJAS REALES: TECNICAS PARA ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACION MILITAR EN EL SIGLO XVIII

José Manuel Serrano Alvarez
Universidad de Sevilla

El estudio y análisis de las cajas reales americanas ha resultado un tema de vivo interés durante mucho tiempo para un buen número de investigadores. La Historia cuantitativa y serial representa la parte final y visible de un arduo trabajo de depuración y filtración de las fuentes iniciales de los datos, la mayoría de las veces expuestas en la documentación de una manera muy poco atractiva. La aridez en que las cifras se suelen presentar al historiador, así como el volumen de la misma, ha sido tradicionalmente motivo para que no pocos investigadores muestren ciertos reparos a su estudio en profundidad, de forma que el acercamiento que se suele hacer es en muchas ocasiones indirecto, utilizando trabajos ya publicados con series más o menos trabajadas.

No son pocos los trabajos que han ganado un merecido reconocimiento por su ingente labor de adaptación de los datos de la contabilidad virreinal a series más o menos comprensibles, ordenadas según ramos de la hacienda, y con una exposición geográfica y seriada, que los hacen muy flexibles a la hora de ser consultados. Probablemente el más famoso de estos trabajos sea el de Tepaske y Klein, *Ingresos y egresos de la Real Hacienda de Nueva España*, editado en 1988, al que habría que añadir una serie anterior, de 1982, de los mismos autores, sobre las tesorerías de Perú, Chile y Río de la Plata. Estos tomos, especialmente los referentes al gran virreinato novo hispano, han sido y siguen siendo muy utilizados como fuentes primarias por muchos investigadores. Yo mismo pude comprobar como en una reciente reunión Internacional sobre el Situado en la Administración Colonial Española, celebrada en Cartagena de Indias en el verano del 2003¹, no pocos de mis compañeros de exposición utilizaban casi como única fuente de sus datos las referidas obras de Tepaske y Klein. En una línea muy similar, pero gozando tal vez de una menor popularidad, se sitúa la monumental obra de Engel Sluiter, *The gold and silver of spanish America*, editada por la Universidad de Berkeley en 1998. Este trabajo, que le llevó al autor una buena parte de su vida en el Archivo de Indias, consta de una innumerable cantidad de tablas sobre el valor de los metales preciosos declarados para el pago de los preceptivos impuestos en las principales tesorerías de

¹ Las conclusiones de este interesante Congreso están previstas sean publicadas para finales del 2004.

Nueva España, Perú y Nueva Granada. Además tiene un apartado especial dedicado, también con interesantes tablas, a los gastos de defensa del imperio y a los situados llegados a las principales tesorerías de La Habana, Puerto Rico, Santo Domingo y Cartagena. Por supuesto, no falta el preceptivo capítulo dedicado a las exportaciones de metales preciosos a España, abarcando en conjunto el período que va desde mediados del siglo XVI hasta los años 50 del siglo XVII. Las series están todo lo completas que la documentación sevillana ha podido ofrecer, ya que de todos es sabido que en el incendio de 1924 se quemaron y desaparecieron para siempre importantes secciones de Contaduría, lo que ha hecho infructuoso una completa seriación de las tesorerías virreinales hasta 1650 aproximadamente. Obviamente, a nadie escapa que esta obra es complementaria del gran clásico de Pierre Chaunu, *Sevilla y América: siglos XVI y XVII*, de la que huelga hacer ningún comentario. De la misma forma, la obra editada en 1976 por Antonio García-Baquero, *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, constituye otro importante acercamiento a los problemas de la contabilidad, aunque en este caso, debemos significar que existe en este trabajo una mayor predisposición por los temas del comercio que por los relacionados con las finanzas de las cajas reales.

Existen, además, una gran cantidad y variedad de trabajos de menor amplitud temporal y geográfica, que no mencionaremos aquí, pero que en esencia recogen los frutos de algunos de los autores anteriormente citados, así como sus métodos y técnicas para la elaboración de las cuentas reales.

Aunque a nosotros nos interesa especialmente la faceta de las cajas reales relacionada con la administración militar del siglo XVIII, no se nos escapa que, en esencia, los métodos y técnicas para desentrañar las complicadas redes que muchas veces se entretajan en los documentos contables son los mismos, sean los objetivos de la investigación los situados, el gasto militar o el numerario acuñado y exportado a España. Sin embargo, resulta evidente para todos que siendo la administración militar indiana la que mayor gasto generó de todos los apartados de la administración colonial, el mayor interés, en principio, esté en desentrañar todos los mecanismos fiscales y contables que movieron durante decenios la complicada y numerosa administración militar en Indias. Casi todas las cajas reales más significativas, y sobre todo aquellas que estaban geográficamente dispuestas en lugares de importancia militar y económica, movieron enormes sumas de dinero en el mantenimiento de las fortificaciones, pagas de las tropas y milicias, y sostenimiento de armadas dispuestas a proteger los mares por donde circulaban preciadas mercancías y metales preciosos procedentes o rumbo a España. El gasto militar fue enorme durante el siglo XVIII, disparándose hasta porcentajes superiores al 70% del total de los gastos de la administración en las principales tesorerías. El situado se convirtió, paralelamente, en un instrumento vital y decisivo para el sostenimiento de las guarniciones siendo enorme el flujo de capitales a lo largo del imperio español. Algunas cajas reales se convirtieron en puramente receptoras de estos capitales, mientras que otras distribuían los situados hacia las alejadas guarniciones que debían sostener. Cartagena, por ejemplo, debió hacerse cargo de los enclaves de Río Hacha o Santa Marta, al tiempo que recibía sumas más o menos regulares de Santa Fe y Quito; Panamá era sostenida por Lima, mientras que México, a través de Veracruz y La Habana repartía enormes sumas hacia Santo Domingo o Puerto Rico. En definitiva, la administración militar indiana dio muestras de tal actividad que las cajas reales y la documentación contable no dejan lugar a dudas en cuanto al nivel de importancia del aparato militar dentro del conjunto de la administración. Por eso se nos antoja decisivo tratar de averiguar hasta qué punto la metodología seguida por muchos de los trabajos mencionados fue correcta en lo referente

especialmente al ámbito castrense, y sin son necesarias correcciones metodológicas o técnicas para tratar de evitar errores en la filtración de los datos de la contabilidad.

Funcionamiento de las Cajas Reales

La documentación abundante y variada existente en diversos archivos referentes a los gobernadores americanos, y a toda una amplia gama de funcionarios reales, resulta extremadamente interesante para el conocimiento de la mayoría de los aspectos referentes al funcionamiento de la burocracia y la administración real, incluyendo su apartado militar. Sin embargo, creemos que el estudio riguroso de las cajas reales suministra una información de una riqueza que muchas veces pasa inadvertida al investigador. Absortos en la mera traslación de los datos contables, a menudo se pasa por alto que los distintos ramos de la hacienda encierran una enorme cantidad y calidad de otras noticias, a menudo, únicas: fechas de reales decretos, órdenes de nombramientos y ceses, fundación de presidios, traslados de guarniciones, disposición de tropas, fechas de desórdenes y sublevaciones, establecimiento de situados, etc. No es exagerado decir que la cantidad de noticias que en pequeñas líneas y apuntes aparecen entre los distintos ramos de las cajas reales, a modo de referencias para los contables y futuras inspecciones, constituyen fuentes de indudable valía para el esclarecimiento, no sólo del funcionamiento de cada caja en concreto, sino también para el entendimiento y explicación de lo que los números fríamente muchas veces no pueden expresar.

El análisis del funcionamiento de las cajas reales ha sido estudiado por diversos autores², por lo que sólo nos detendremos para realizar unas consideraciones generales que, sin embargo, se antojan necesarias para posteriores análisis. Como es bien sabido, las cajas reales recogían todos los movimientos de numerario que circulaba por la América española, mostrando además a grandes rasgos los movimientos de las mercancías mediante el pago de una serie de impuestos que quedaban perfectamente reflejados en la contabilidad. Las diferentes rentas e impuestos pagaderos por las cajas reales constituían en gran medida un reflejo de su actividad económica y comercial, pero en las partidas de ingresos aparecían también no pocas cantidades que nada tenían que ver con la riqueza del enclave en cuestión: los situados como transferencias de capital repercutían de una manera muy desigual en la economía del enclave que los recibía, siendo el impacto sobre las cajas meramente transmisoras, como México o Veracruz, virtualmente nulo. De igual forma, préstamos del comercio o de particulares, depósitos, o trasvases desde otros ramos de la propia caja, no constituyen necesariamente un ingreso reflejo de su actividad o potencialidad económica. Estos aspectos, como veremos más adelante, son importantes, por cuanto no siempre han sido tenidos en cuenta a la hora de utilizar los datos de la contabilidad.

Por su parte, las cajas reflejaban de igual forma una vasta gama de gastos generados por la administración, y fiscalizados con mayor o menor control por los oficiales reales: sueldos de funcionarios y eclesiásticos, mantenimiento de inmuebles, costo de esclavos, y por supuesto, gastos militares, representaban los apartados más significativos de los gastos generados por cada caja real. Sin embargo, no hay que olvidar en este apartado la devolución de

² M^a Luisa Laviana Cuetos, "Organización y funcionamiento de las Cajas Reales de Guayaquil en la segunda mitad del s. XVIII", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXVII, (Sevilla, 1980), págs. 319-349. P. Santos Martínez, "Reforma de la contabilidad colonial en el siglo XVIII. El método de partida doble", *Anuario de Estudios Americanos*, XVII, (Sevilla, 1960), págs. 526-536. J. Andreo García, "Hacienda y control fiscal en las Indias. Las reformas del sistema durante el siglo XVIII", *Actas del Ier Symposium Internacional: Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1989.

créditos, los pagos realizados en nombre de otras cajas, o las transferencias de situados como elementos significativos de las salidas que igualmente no siempre han atraído la atención de algunos investigadores.

La estructura de toda esta vasta documentación contable, en sus aspectos técnicos, no siempre fue la misma. Hasta 1786 el método de contabilidad por partida simple fue el que primó en todo el imperio, siendo en ese año probado en diversas cajas reales el método por partida doble que, debido a su escaso éxito entre los oficiales reales, en muy pocos años fue completamente suprimido. En esencia, el método por partida simple consistía en la organización de todos los datos contables en dos grandes áreas, denominadas en la documentación como cargo y data. En el primer caso se hacían constar todos los ingresos de la hacienda real divididos en ramos, así como aquellos ingresos debidos y no cobrados, es decir, las deudas contraídas con la real hacienda. En cambio, en la data se anotaban todos aquellos gastos que se habían realizado anualmente, igualmente por ramos, así como las salidas de capital y las deudas contraídas por la real hacienda. Ambas columnas contables debían coincidir perfectamente, aunque en no pocas ocasiones se producían alcances a favor o en contra de la hacienda colonial.

La simplicidad de este método resultó muy útil para los contables así como para quienes tenían que revisar en España las cuentas. Los sumarios de cargo y data reflejaban de un vistazo la aparente realidad de una caja real, y éstos han sido esencialmente la fuente principal de la mayoría de los investigadores, incluyendo las grandes obras de Tepaske, Klein y Sluiter, antes mencionadas. Pero poco a poco la en principio facilidad del método se volvió contra los propios oficiales reales ya que debían adaptar toda clase de entradas y salidas de dinero con unos cuantos ramos. Cuando a partir de los años 60 del siglo XVIII las reformas introducidas por Carlos III generaron una ingente labor de reorganización político-administrativa por todo el imperio, las cajas reales también se vieron afectadas, porque el incremento de los gastos y del flujo de dinero que corría de un lado para otro tuvo como impacto más inmediato la complejidad de las cuentas reales. Aunque la estructura era la misma, el aumento de la cantidad y tipos de entradas y salidas de numerario tuvo difícil acomodo en el método por partida simple, de ahí que se multiplicara la práctica de los préstamos internos de caja, que serán analizados más adelante, lo que provocó no pocos problemas contables. La introducción del método de partida doble fue un intento de poner orden unas finanzas que no parecían estar muy bien estructuradas, pero chocó frontalmente con la oposición de quienes venían utilizando unas prácticas contables desde hacía más de dos siglos.

La dificultad que generó el aumento de la masa de datos contables consignados en las anotaciones de caja de los diferentes ramos de la hacienda originó, y sigue originando, no pocos problemas a la hora de desentrañar el volumen real del numerario que entró y salió de las diferentes cajas reales. Sin embargo, las dificultades, errores y lo que denominamos aquí *trampas de la contabilidad*, no siempre han sido tenidas en cuenta por los investigadores, probablemente porque no siempre han sido conscientes de su existencia. En adelante se va tratar de exponer y explicar cuáles eran las mayores dificultades contables, los errores más habituales y dar solución a los mismos, eso sí, analizándolos especialmente desde la óptica de la administración militar, aunque no cabe duda que todos estos aspectos metodológicos son y deben ser extrapolables al resto de elementos que componen la administración colonial española en América.

Aspectos metodológicos

El análisis de las cuentas reales, incluyendo los aspectos relacionados con la financiación militar, no posee unas reglas fijas ni unos parámetros metodológicos inamovibles, básica-

mente porque las cajas reales no contienen una estructura interna perdurable o inalterable en el tiempo. De hecho, es prácticamente imposible encontrar dos cajas reales con una estructura de ramos interna idénticas, e incluso técnicamente es muy común encontrar distribuciones y procedimientos contables distintos en función del área geográfica y de las necesidades de cada caja. Por este motivo, es vital para el investigador que se acerque al análisis de la contabilidad virreinal manejar una metodología clara y definida, pero también saber adaptarse a las peculiaridades de cada caja. Aplicar los mismos procedimientos analíticos de una forma uniforme para diversas cajas reales suele dar resultados nada deseados. Aunque las técnicas que se puedan usar de manera global para el estudio de los diferentes ramos de la hacienda deban partir de unos preceptos nítidos y de procedimientos metodológicos comprobables, es necesario, sin embargo, saber buscar criterios que sirvan para diferenciar las peculiaridades de cada caja. Una contabilidad para un enclave como Santiago de Cuba o Santa Marta tendrá poco que ver con los complicados mecanismos de préstamos internos, devolución de donativos o transferencias de capital que caracterizan cajas como las de México o La Habana.

Por tanto, para que cualquier investigación tenga un grado de rigurosidad elevado es necesario tratar todos los componentes de la contabilidad con gran meticulosidad, aún admitiendo que finalmente los resultados no puedan ser todo lo exactos que quisiéramos. Siempre habrá un margen de desviación, la mayoría de las veces no achacable al historiador. La contabilidad del período colonial no era una ciencia exacta, pues el margen de error existe incluso cuando los datos hayan sido bien tratados y pulidos. El error humano estuvo siempre presente en la contabilidad, especialmente en las cajas importantes y con grandes movimientos de numerario. De hecho, son numerosos los ejemplos en los que una revisión de la contabilidad en España por el Tribunal de Cuentas constataba la existencia de cuantificaciones erróneas, ramos mal ajustados o ingresos y gastos que no debían ser contabilizados por varias razones. Y eso sin contar con la lacra de la corrupción, que atacó en demasiadas ocasiones a ciertas cajas reales, como la de Panamá, y obligaba a las autoridades metropolitanas a ordenar pesadas y costosas visitas para detectar y subsanar los atropellos de otros.

Después de años de experiencia en la investigación con las cajas reales, se considera aquí que la mejor forma de presentar trabajos que disminuyan a su mínima expresión la lógica desviación contable que siempre puede aparecer, es trabajar con series largas, que obviamente diluirán entre una masa enorme de datos cualquier posible error, y por supuesto, aplicando una metodología rigurosa y adaptable a cada caso en concreto.

La tendencia a explicar y exponer problemas de índole económica basándose solamente en los informes de los oficiales reales constituye a nuestro entender un error. El historiador chileno Alvaro Jara, que ha estudiado con detenimiento la financiación militar en su ámbito geográfico, indica en su obra *El financiamiento de la defensa en Cartagena de Indias: los excedentes de las cajas de Bogotá y Quito, 1761-1802* que “para tratar problemas contables la fuente más adecuada es la contabilidad”³. Esta afirmación, a la que nos adscribimos completamente, y que aparenta una afirmación perogrullesca, no ha sido tomada con toda la rigurosidad que merece. El acercamiento y el análisis de las cuentas reales constituyen la mejor herramienta para resolver cuestiones de índole financiera y económica, aún sabiendo de la aridez de trabajar con ellas. Pero analizar directamente la contabilidad tiene enormes venta-

³ Artículo aparecido en *Historia*, vol. 28 (Santiago de Chile, 1994), pág. 146. Véase también del mismo autor, *Nuestro hacer de la historia. De guerra y sociedad en Chile a El costo del Imperio Español, 1700-1810*, (Mendoza: Primer encuentro argentino-chileno de estudios históricos, 1995).

jas: permite completar series amplias y verdaderamente representativas, ofrece una muy amplia gama de aspectos económicos y financieros, garantiza una visión de conjunto de la fiscalidad, y aporta, entre otros muchos beneficios, una gran variedad y calidad de datos que en muchas ocasiones no aparecen en los informes oficiales. Conviene aquí resaltar ahora que, por ejemplo, la contabilidad es una fuente de inestimable valor para conocer los reales decretos, órdenes y disposiciones oficiales, no sólo vigentes en el momento, sino también de su secuencia histórica.

Alvaro Jara fue uno de los investigadores que más interés y dedicación mostró por los aspectos metodológicos de las cajas reales. Tradicionalmente se ha trabajado, y mucho, con los sumarios de cargo y data, trasladando simplemente los totales y construyendo secuencias más o menos completas. Esto, como se verá más adelante, puede constituir un grave error. En cambio, Jara no sólo alentó en hacer uso de la gran riqueza que encierra la contabilidad virreinal, sino que además recogió algunas de las dificultades que encierra. Él avisó de las llamadas *trampas contables* aunque desgraciadamente sólo detectó un corto número de ellas, como la necesidad de eliminar los restos de caja, o prestar especial atención a la repetición de las mismas cantidades, algo que, obviamente, hincha excesivamente las cantidades finales. Nuestra investigación durante largos años con la contaduría, la experiencia dimanada de ella, y la comparación de nuestros datos con los recogidos por muchos otros autores en artículos y series más o menos trabajadas, fue el punto esencial para poder establecer con absoluta certeza la necesidad de filtrar con especial esmero los datos contables, estableciendo para ello métodos de depuración claros y comprobables.

Como ya se adujo con anterioridad, los aspectos metodológicos que ha continuación se van a exponer están directamente relacionado con el objeto fundamental de nuestro estudio, que es el análisis del gasto y financiación militar en el ámbito indiano, aunque huelga decir que son perfectamente aplicables a otra clase de estudios.

Uno de los primeros aspectos a tener en cuenta para el estudio de la administración militar colonial en su componente financiero, es la enorme dispersión de los datos que nos pueden ser realmente útiles. Algunos trabajos sobre gastos militares o situados mencionan únicamente aquellos datos que proceden de ramos que en los sumarios de cargo y data muestran una apariencia militar. Esta técnica puede ser correcta para los primeros decenios del siglo XVIII, cuando el nivel de gastos de la administración colonial era relativamente bajo, los flujos de capital –en esencia los situados– bastante nítidos, y por tanto, las cuentas reales aparecían sin grandes complejidades internas. Pero desde mediados de siglo, la multiplicación de los ramos de la real hacienda, el incremento de la burocracia por las reformas borbónicas ya decididamente en marcha, y el aumento del flujo monetario complicó notablemente la contabilidad, obligando a los contadores a suministrar una cantidad de información al cumplimentar las cuentas que antes no se hacía necesaria. Esto multiplicó el número de ramos y sus relaciones entre ellos, haciendo que muchos datos estuvieran parcialmente encubiertos bajo epígrafes que aparentemente no denotaban su verdadera naturaleza. En efecto, si hasta el momento era posible acudir a los títulos de ramos de carácter claramente militar, como *gastos de guerra*, *situados* o *sueldos militares*, ahora se va a ver necesario recurrir a un análisis y depuración de la práctica totalidad de los ramos. Las denominaciones clásicas, tanto en cargo como en data, se van a mantener en la práctica totalidad de las cajas reales virreinales, pero el gasto militar se va a expandir hacia todos los componentes de la contabilidad. Los sueldos de gobernadores y estados mayores se van a incluir en muchas ocasiones bajo denominaciones tan poco castrenses como *gastos generales de administración*, o *extraordinario de real hacienda*. Los alquileres de viviendas militares, el reparo de almacenes, la compra de

vituellas, etc, estarán mezclados bajo una enorme variedad de títulos que, salvo contadísimas ocasiones, no denotan su adscripción militar. Los pagos por fletes de buques de guerra en misiones expedicionarias, el mantenimiento de guardacostas, o la construcción o alquiler de navíos ya no estarán tan claramente bajo títulos clarificadores como *armadas* o *guardacostas*, sino que aparecerán además bajo epígrafes muy generales. En definitiva, si hasta ahora la mayoría de los datos se buscaban bajo ramos determinados, ahora habrá que realizar una labor de rastreo y análisis en la práctica totalidad de los ramos, tanto en cargo como en data, ya que de no hacerlo así el riesgo de ignorar importantes cantidades puede desvirtuar mucho el resultado final. De hecho, para el caso de Cartagena de Indias en las décadas de 1770 y 1780 hemos podido constatar como casi el 40% de los sueldos militares se encontraban adscritos a ramos que nada indicaban su carácter militar, porque bajo epígrafes generales se solían esconder aspectos contables de la administración militar junto a otros de la administración civil e incluso eclesiástica, lo que hace muy fácil pasarlos por alto.

Uno de los aspectos metodológicos que más fácilmente se pudo solventar en su momento fue el de los remanentes de caja. En efecto, no fueron pocos los trabajos que utilizando la obra de Tepaske y Klein ignoraron este hecho y sumaron a los totales de cargo y data los remanentes o sobrantes anuales. Esto, obviamente, hinchaba las cifras desvirtuándolas. Sin embargo, aunque es técnicamente muy fácil proceder a una simple resta de las cantidades que para cuadrar las partidas sobran o quedan por cobrar anualmente, han pasado inadvertido los que aquí denominamos *sobrantes de ramos*. Tradicionalmente el ramo denominado *existencia* se ha considerado como el principal inconveniente de la mencionada obra de Tepaske, advirtiéndolo él mismo años después de la publicación de su trabajo. Sin embargo, al trabajar exclusivamente con los sumarios de cargo y data, lo mismo que muchos investigadores, se ignoró la posibilidad de que existieran correcciones internas de tipo contable en algunos ramos, especialmente los de naturaleza militar. En apariencia, la simple sustracción del ramo de *existencia* daría como resultado un cuadro de lo que realmente entró o se gastó en un año determinado en una caja real concreta. Sin embargo, si no se tienen en cuenta los *sobrantes de ramos*, los resultados pueden variar notablemente.

El *sobrante de ramo* es esencialmente una existencia del año anterior pero que en vez de computarse en el total del sumario de cargo o data, se computa en el ramo preceptivo directamente, es decir, si un sumario consta de 15 ramos contables, en teoría, podría tener también 15 sobrantes de ramos, lo que supondría ir depurando y sustrayendo del total de cada ramo la suma sobrante del año anterior para de esta forma tener una idea clara y real de lo verdaderamente ingresado o gastado en cada ramo anualmente. Por ejemplo, en la caja de La Habana en 1795(1)⁴ aparece la cantidad total en cargo de 4.565.570 pesos, lo que podría parecer que son ingresos netos de caja, máxime cuando en este año no aparece el ramo de *existencia* del año anterior. Sin embargo, si analizamos cada ramo con detenimiento, y *no sólo* el sumario general de cargo y data, observamos correcciones internas en algunos ramos importantes. Así, en el ramo que hace referencia al situado venido de Veracruz para la Luisiana (*situación de la Luisiana*), aparece la cantidad total de 485.164 pesos. Esta es la cifra que queda reflejada en el sumario general, y que ha venido siendo utilizada tradicionalmente por quienes han hecho estudios de situados habaneros, pero en este ramo hay diversas partidas que aclaran bastante la situación, y que indican que 21.102 pesos es la cantidad sobrante en este mismo ramo en el año anterior de 1794 lo que dejaría en 464.062 pesos el

⁴ Estos números se refieren a los casos que se muestran gráficamente al final del presente estudio, y que se han creado para una mejor visualización de los ejemplos en adelante expuestos.

montante final realmente ingresado como situado, es decir, un margen de desviación sólo en este ramo del 4,5%. Pero si seguimos en el mismo año veremos que en el ramo de situado de La Florida aparece en cargo la suma de 151.428 pesos, de los que 95.682 proceden de la existencia del año anterior, habiendo llegado realmente a La Habana como situado la cantidad de 50.343 pesos, es decir, en este caso el margen de error en la desviación contable subiría al 66,75%, eso sin tener en cuenta los descuentos también aplicados a este ramo. La desviación en el resto de ramos referentes a situados en este año continuaría similar tónica arrojando los siguientes porcentajes: situado de Santo Domingo 49,3%; situado de Puerto Rico 41,5% y situado de Trinidad 50%. En definitiva, en los cinco ramos analizados había en teoría unos ingresos de 2.047.590 (2) pesos pero realmente 749.030 pesos corresponden a los *sobrantes de ramos*, y por tanto no pueden ser cantidades computables como ingresos en el año fiscal de 1795, por lo que estaríamos hablando de un margen de corrección del 36,5% sobre el total. Si analizamos las cifras absolutas durante este año de 1795 (3), y aplicamos las correcciones a todos los ramos donde son necesarios, y no sólo en los ejemplos que hemos visto, tendremos que de los 4.565.570 pesos que figuran como supuestos ingresos fiscales, 1.670.942 pesos corresponden a restos o existencia de ramos de años anteriores arrastrados en el año fiscal de 1794 pero repartidos en una gran variedad de partidas. En este caso, y sin tener en cuenta otras correcciones necesarias, el total de ingresos de La Habana habría bajado bruscamente un 36,59%, cifra que se nos antoja lo suficientemente importante como para que no sea tenida en cuenta. Por supuesto, es posible encontrar en el mismo año fiscal sobrantes de caja, lo que comúnmente se conoce como *existencia del año anterior*, y *sobrantes de ramos*. En 1790, por ejemplo, hay un ramo de existencia en la tesorería de La Habana del año anterior de 199.487 pesos, pero al mismo tiempo el *ramo de depósitos* tiene una partida propia de sobrante del año anterior de 670.590 pesos, por lo que para verificar las entradas reales en este año fiscal habría que sumar todos los sobrantes encontrados y deducirlos de la cifra total del cargo.

Además hay que significar que estos sobrantes de ramos no sólo afectan a los que tienen naturaleza militar, sino a la práctica totalidad. Se han detectado este tipo de remanentes en todo tipo de impuestos y rentas, incluyendo algunos tan significativos como la alcabala o el almojarifazgo. En 1795, y siguiendo el mismo ejemplo antecedente, el ramo de depósitos de numerario llegado de México a La Habana reflejaba un total de 332.545 pesos, de los que 154.252 eran restos del año anterior, es decir, el 46% del total. Mientras que el ramo de donativo, que ha sido considerado tradicionalmente como préstamos netos para uso de la Corona, indicaba un total de 125.570 pesos, de los que nada menos que 110.979 provenían del sobrante del año anterior, es decir el 88% del total, lo que significa que en 1795 el verdadero ingreso por donativo en la caja habanera fue de tan sólo 14.591 pesos, muy lejos de la aparente generosa cantidad expresada en el sumario general del cargo. La tendencia en las cajas importantes a partir de la década de 1780 fue la de mantener en los propios ramos aquellos ingresos que no se habían gastado o transferido hacia otros ramos más necesitados, de forma que normalmente las primeras partidas de muchos de los ramos de gran peso para las arcas informaban de las cantidades que eran arrastradas como sobrantes del año anterior, lo que incide nuevamente en la idea expresada de utilizar la contabilidad virreinal en su conjunto.

La devolución de préstamos efectuadas por las cajas reales es otro mecanismo metodológico de corrección que ha de ser tenido en cuenta para contabilizar acertadamente el gasto militar. La hacienda colonial fue necesitando cada vez más de la bondad y generosidad, muchas veces mal disimuladas bajo reales órdenes que obligaban al pago de donativos, tanto de la clase comercial local como de instituciones y particulares. El préstamo para atender a

las urgencias de la guerra fue uno de los recursos más utilizados por virreyes y gobernadores, siendo junto con los situados y las rentas locales, uno de los tres elementos básicos de financiación de la administración militar indiana. Gracias a este canal de financiación en no pocas ocasiones se salvó de una apurada situación financiera a cajas tan significativas como las de México, La Habana o Cartagena de Indias. Los contadores reales registraban los préstamos ofrecidos a la contaduría bajo ramos bastante claros, tales como *donativo*, *préstamos* o *extraordinario para urgencia de la guerra*. Obviamente, las correspondientes partidas se daban en cargo como ingreso de la tesorería para posteriormente ser repartidas hacia los ramos donde debían ser gastados, o bien se gastaban directamente extrayendo el numerario del mismo ramo donde entró primeramente. Gracias a este mecanismo, es posible estudiar con relativa facilidad la cuantía de las ayudas que en circunstancias muy concretas recibieron algunas tesorerías. Ahora bien, cuando el préstamo era devuelto, normalmente poco tiempo después, se hace necesario sustraer dicha cantidad del *gasto militar* de ese mismo año, por la sencilla razón de que si ese dinero ya fue gastado con fines militares en su momento, cuando se devuelve no puede ser computado nuevamente como gasto militar, porque estaríamos duplicando las cantidades. Aunque la devolución de un préstamo supone un gasto para la hacienda, es decir, una data, debe ser considerado como un gasto general del año en que es devuelto, pero no nuevamente como un egreso militar, pues ya fue computado en cuentas pasadas. O dicho de otra forma, el préstamo se computa siempre cuando estamos hablando del gasto general de la tesorería en el año en que es devuelto, pero se sustrae cuando lo que se está calculando es el gasto militar. Como ejemplo, en 1777 el gasto total de la tesorería de Cartagena de Indias fue de 1.186.683 pesos, de los que 13.625 corresponden a la devolución de unos préstamos otorgados por particulares el año anterior. Por su parte, el gasto militar bruto fue de 487.225 pesos, pero en este caso sí habría que proceder a la deducción en dicha cantidad del préstamo devuelto, lo que reflejaría un gasto militar neto reducido de 473.600 pesos. Esto se hace porque existe constancia de que los préstamos fueron gastados en fines militares el año en que ingresaron en caja, y consta en un ramo separado en 1777 que fue devuelto después de ser gastado en estos menesteres, por lo que sería un error computar nuevamente la misma cantidad como gasto militar.

La cuantificación del situado que circulaba por las distintas tesorerías americanas ha sido un tema central en no pocas investigaciones. La importancia de estos estudios huelga defenderla aquí ya que es de todos conocida. Sin embargo, la mayoría de los trabajos sobre situados han partido fundamentalmente del uso de fuentes indirectas, de manera especial las obras de Tepaske y Klein, o bien han recurrido a los sumarios de cargo y data, donde con mucha frecuencia aparecen ramos que aparentemente indican su naturaleza como situados: *situado de la Luisiana*, *situado de Santo Domingo*, o *situación*, son algunos de los títulos de ramos que indican con facilidad su contenido. Ahora bien, ¿hasta qué punto son éstos los únicos ramos donde aparecen cantidades de situados? y ¿hasta qué punto todas las cantidades que esconden estos ramos son realmente situados?. Nuestra experiencia con la documentación en gran cantidad de cajas reales distintas, nos lleva a poder afirmar que al menos desde mediados del siglo XVIII un porcentaje bastante elevado de situados están incluidos en ramos que superficialmente no lo aparentan, siendo muy significativa la cuantía de cantidades que realmente no son situados. Por tanto, el uso de los sumarios de cargo y data puede inducir al investigador a cometer gruesos errores con el volumen real de situados. La causa fundamental de que las cantidades de los sumarios lleven a error es la técnica contable adoptada por la mayoría de los oficiales reales desde la década de 1750 consistente en lo que denominamos aquí *traslados de ramos*.

Cuando las tesorerías podían sufragar los gastos de administración y militares sin problemas especialmente graves, cada ramo tenía dedicado un fin concreto. Es decir, en condiciones de normalidad, el ramo de situado para una plaza determinada era dado en cargo o ingreso y posteriormente en data o gasto su sufragaban todas sus necesidades mediante un ramo que podía denominarse gastos militares, aunque realmente podía tener diversas denominaciones. Lo importante es que había una relación y vinculación directa entre el ramo entrante –cargo– y el saliente –data–, sin ninguna intromisión contable de ningún tipo. Cuando se daba esto, el trabajo con la contabilidad se hace muy flexible y da poco margen al error del investigador siempre que se tengan las mínimas precauciones. Ahora bien, a raíz de la guerra de 1739 a 1748 la situación cambió en la práctica totalidad de las cajas importantes. Las acuciantes necesidades militares obligaron a virreyes y gobernadores a recurrir a otros ramos para soportar el enorme peso de la maquinaria de la administración militar lo que provocó inevitables desajustes contables. En previsión de estos acontecimientos de emergencia, ya durante los años 30 hubo reglamentos que incluyeron cláusulas especiales que permitían al gobernador de una plaza recurrir a fondos habitualmente prohibidos. Recuérdese aquí que los gastos militares procedían de situados, préstamos y rentas locales, y que cuando se nutrían de éstos últimos lo hacían siempre de la llamada *real hacienda en común*, estando prohibidos el uso de fondos provenientes de particulares, como *bienes de difuntos*, o algunas rentas eclesiásticas. Para evitar situaciones discriminatorias en función de la naturaleza de los fondos, hubo reglamentos, como el de Cartagena de Indias de 1736 que, además de crear el Batallón Fijo de la plaza, establecía en uno de sus artículos que el gobernador en caso de extrema necesidad podía apropiarse de todos los ramos y rentas de la real hacienda, cualquiera que fuese su procedencia o naturaleza. Dicho de otra forma, eliminaba las restricciones imperantes hasta el momento para el uso de todos los fondos de la tesorería destinados a fines militares. Cláusulas como esta del reglamento cartagenero de 1739 estuvieron presentes en la casi totalidad de reglamentos desde entonces. En vista de esta situación, la práctica contable que relacionaba nítida y claramente unos ramos de ingreso con otros de gastos quedaba rota, debiendo inaugurarse por tanto una nueva práctica, que es la denominada *traslados de ramos*. La técnica sobre el papel era muy simple, y consistía en que un ramo cualquiera prestaba dinero a otro más necesitado que él en ese momento, con calidad de reintegro a la máxima brevedad posible. En la documentación contable aparece este procedimiento bajo una variada gama de nombres, como por ejemplo, *lo sacado por menor de la Real caja para pasarlo a ella misma a fin de atender a sus consignaciones*, o, *trasladé X cantidad del ramo A al de B a fin de atender las urgencias de real servicio*, etc. Por supuesto, la práctica si se anota en cargo también debe hacerse en data, de forma que las correcciones deben llevarse a cabo en ambas columnas, ya que si una cantidad aparece trasladada de un ramo a otro como ingreso, ésta aparecerá también en data como una salida o gasto, porque la esencia del método contable por partida simple es que todo ramo en cargo tiene su reflejo en data. Como ejemplo, probablemente más clarificador, analizaremos los situados llegados a La Habana en 1789 (4). El sumario de cargo, que es la referencia utilizada en los trabajos publicados sobre los situados de La Habana, figura un ramo denominado *situación*, que es que tradicionalmente se considera como situado de México para la guarnición habanera. La cantidad total anotada es de 549.032 pesos, cifra que aparece en algún trabajo como el situado llegado ese año a La Habana. En cambio, si nos detenemos en cada partida observaremos que hay nada menos que 224.379 pesos que corresponden a *traslados de ramos*, es decir, a cantidades que proceden de ramos distintos al de situado pero que fueron prestadas con calidad de reintegro debido a las necesidades del momento. Concretamente los ramos de

los que proceden estas cantidades son: *ramo de extraordinario* 120.000 pesos; *ramo de depósito de La Luisiana* 2.622; *ramo de depósitos* 60.275 pesos, y *ramo de marina* 41.482 pesos. Es decir, nada menos que el 40,8% de la cantidad reflejada en el sumario de cargo NO corresponde realmente a un situado llegado de Veracruz, sino que es una cantidad prestada internamente por la propia tesorería. Ni que decir tiene que una partida indicaba con claridad que el situado que efectivamente llegó de México vía Veracruz para la guarnición de La Habana en 1789 fue de 275.000 pesos.

Pero en este mismo año hay otros ramos que reservan alguna sorpresa. En efecto, el *ramo de extraordinario*, compuesto por una gran cantidad de pequeñas partidas, hace referencia en una de ellas a la llegada de una parte del situado habanero, en concreto 97.836 pesos. Como este ramo no es aparentemente uno donde habitualmente se ingresen las transferencias de capital, es decir, los situados, los investigadores corren el riesgo de ignorar importantes sumas de dinero que sí son efectivamente situados. Es más, otra partida de este mismo ramo hace referencia a la llegada de una remesa especial de Veracruz de 494.030 pesos para pagar las deudas de la anterior guerra, cantidad que aunque no es propiamente dicha un situado es necesario que sea convenientemente anotada como un ingreso con destino a sufragar aspectos de la administración militar. El ramo de depósitos es este año también fuente de interesantes datos. Habitualmente esta entrada en la tesorería no ha sido considerada como posible origen de situados ya que por lo común aquí se solían inscribir pequeñas partidas depositadas para casos excepcionales. Sin embargo, en varias cajas reales, como esta de La Habana, el ramo de depósitos es uno de los principales, englobando una gran variedad de partidas de orígenes muy diversos pero también suculentas sumas de situados (5). Así en este año de 1789 nos encontramos las siguientes partidas en el ramo de depósitos: *situado de Florida*, 66.666 pesos; *situado de la Luisiana*, 776.907 pesos; *situado de Santo Domingo*, 518.678 pesos; *situado de Trinidad de barlovento*, 193.901 pesos y *situado de Puerto Rico*, 368.271 pesos. Es decir, casi dos millones de pesos de cinco situados distintos. El total de este año en el ramo de depósitos era de 4.855.743 pesos, pero en diferentes partidas se hace notar que 617.724 son sobrantes del año anterior que, como ya hemos visto, no pueden ser considerados como ingresos fiscales del corriente año de 1789. Aquí podría surgir la pregunta de por qué los contadores no fiscalizaron todas las entradas reales de situados bajo un mismo epígrafe. Este procedimiento aparentemente aclararía mucho la situación a la hora de localizar partidas de la misma naturaleza y para un mismo fin. Sin embargo, la centralización contable en este caso constituiría un problema, porque habría ramos con gran número de partidas, lo que sería perjudicial y muy engorroso a la hora de realizar las preceptivas revisiones de las cuentas en España, así como las visitas que de vez en cuando sufrían las tesorerías para detectar irregularidades. Además, la división en distintos ramos posibilitaría el trasvase de unos ramos a otros en función de las necesidades, porque cada ramo era desde el punto de vista contable una pequeña caja receptora de numerario. La administración colonial tendió en este caso hacia la descentralización.

Es sumamente importante, a nuestro parecer, establecer el volumen real de ingresos netos por año fiscal, de ahí que se haga tanto hincapié en cuidar los remanentes de caja o los trasvases internos de ramos, porque el sumario general del cargo indica en realidad lo que los contadores consideran son todos los movimientos de caja, que no tienen por qué ser necesariamente ingresos netos, como acabamos de ver. Y recordemos aquí que en el cargo se anotan no sólo las partidas que se dan por entradas (como los sobrantes), los ingresos netos por rentas (alcabalas, etc), o las transferencias de capital (los situados), sino también las deudas contraídas con la real hacienda. No nos consta tampoco en este caso que los autores que han

trabajado exclusivamente con los sumarios de cargo y data lo hayan tenido en cuenta. En efecto, cuando el oficial real elabora las cuentas de ingresos procedentes de una renta determinada no sólo anota lo que efectivamente a cobrado la tesorería por dicha renta, así como el sobrante del año anterior, en caso de que exista, sino también lo que la hacienda debió ingresar y no lo hizo por múltiples razones. Este procedimiento contable no está presente en todas las cajas reales. Se ha detectado solamente es aquellas con un volumen de movimientos fiscales elevados, como México y La Habana, y sólo en las dos últimas décadas del siglo XVIII.

Efectivamente, según el sumario del cargo de la tesorería de La Habana de 1800, los ingresos y entradas fiscales ese año ascendieron a 10.578.900 pesos (6). En principio parecería que la caja habanera gozaba de una excelente salud financiera, sin embargo, un detenido análisis de cada ramo y de cada partida arroja un poco de luz sobre el asunto. Nos encontramos con gran cantidad de ramos que anotan partidas en cargo como cantidades no cobradas, es decir, como deudas con la real hacienda. Por ejemplo: del *ramo de temporalidades*, 72.794 pesos; del *ramo de otras tesorerías*, 177.317 pesos; del *ramo de depósitos del regimiento de México*, 83.740 pesos; y así un largo etcétera. En total este año hay 748.012 pesos que son efectivamente deudas que tienen diferentes ramos con la tesorería, que en ningún caso son ingresos reales. De esta forma el margen de error sólo considerando el apartado mencionado se situaría en el 7%, pero aplicando las demás correcciones, como los sobranes y traslados de ramos, la cifra final se elevaría al 55%. Es decir, nada menos que 5.835.331 pesos en ese año fiscal de 1800 no pueden ser considerados como ingresos netos, porque se trataban de deudas, cantidades trasladadas de unos ramos a otros, sobranes del año anterior e incluso sumas cuantificadas doblemente. ¿Por qué adoptan los contables en los últimos años del siglo XVIII la costumbre de sumar las deudas a los ramos de cargo o ingreso cuando nunca hasta entonces lo habían hecho? Sabemos que no era ninguna novedad el que se le debieran cantidades a la real hacienda, pero nunca aparecían como ingresos en los sumarios de cargo. La respuesta está en la necesidad de justificar los enormes gastos de determinadas haciendas. Las peticiones de dinero eran tan elevadas en los dos últimos decenios del siglo que tesorerías como las de La Habana optaron por incluir en la contabilidad las deudas que arrastraban con ellas determinados ramos, para poder así justificar ante las autoridades superiores los enormes agobios que sufrían y las carencias en los pagos. Aunque con esta medida se hinchaban los sumarios de cargo, los contadores sabían donde encontrar con rapidez los ramos que les eran deudores, evitando así los largos y engorrosos informes contables.

Todos estos aspectos que se han visto hasta ahora son incluso más indicativos cuando se analiza la data, es decir, los gastos. La mejor forma de conocer el costo de la defensa, y por tanto los gastos militares, consiste en ponerlos en relación directa con las rentas efectivamente cobradas en cada año, para observar la incidencia de éstas sobre la administración militar —nótese que ya se comentó anteriormente que las rentas son uno de los canales de financiación militar—, y por supuesto relacionarlas con el gasto global de la administración. Aquí también, obviamente, nos sirven de poca ayuda los sumarios de data porque en ellos van a estar presentes todos y cada uno de las trampas contables y desviaciones que se han ido exponiendo. En este año de 1800 el gasto real de la tesorería de La Habana, incluyendo como gastos las remisiones de capital a otros lugares, ascendió después de aplicar todas las correcciones a 3.868.182 pesos, muy lejos por tanto de los más de diez millones que reflejaba el sumario de data. Así pues, no es claramente lo mismo considerar el gasto militar de este año, que ascendió a 1.647.266 pesos, como el 15,5% del total del gasto global reflejado en el sumario, que el 42,5% de todas las salidas *reales* de la caja habanera una vez corregidas todas las desvia-

ciones contables. Por tanto, se hace imprescindible someter a crítica todos los ramos de la contabilidad para conocer tanto lo que realmente ingresó una tesorería en un año determinado, como para saber lo que verdaderamente gastó y poderlo comparar con un elevado grado de veracidad con el gasto efectuado por la administración militar ese mismo año.

En las dos últimas décadas del XVIII se produce también un fenómeno contable que puede originar no poca confusión al investigador. Ante las necesidades cada vez más acuciantes de la real hacienda, los contadores solían trasladar cantidades de todos los ramos que podían facilitar dinero a un ramo que solía denominarse *real hacienda en común* para desde él gastarlo en la siempre ávida administración militar. Las partidas de este ramo solían ser muy numerosas y englobaban la práctica totalidad de posibles gastos militares: sueldos, fortificaciones, suministros, vituallas, fletes, etc. La idea de los contadores era centralizar en un solo ramo una enorme cantidad de pequeñas partidas provenientes de otros tantos ramos. En los sumarios de data, obviamente, aparecen reflejados tanto los gastos del ramo de real hacienda en común, como todos los otros que le suministraron estas cantidades, lo que supone en la práctica una duplicación de cantidades. Como ejemplo, en la caja de La Habana en 1800 (7) aparecía en data el ramo de *real hacienda en común* con unas cantidades de 2.027.122 pesos, lo que representaba el 19,10% del gasto reflejado ese año en el sumario de data, y que ascendía a 10.578.900 pesos. Pero al mismo tiempo, si se estudian con detenimiento todos los ramos, se observa que había nada menos que 32 ramos en el mismo sumario que indicaban con claridad que la totalidad de sus sumas habían sido trasladadas al ramo antedicho de *real hacienda en común* para ser gastadas en los momentos de máxima urgencia. Es decir, que mientras en el sumario general de la data había reflejados más de diez millones de pesos, sabemos que de ellos 2.027.122 están contabilizados por duplicado, ya que están tanto en ramos sueltos –32– como en uno sólo, de *real hacienda en común*. Así pues, el 19,10% de los gastos aparecidos en el sumario de data sabemos con certeza que están duplicados, lo que no supone precisamente un margen de corrección pequeño. Si además tenemos en cuenta que esos gastos tenían una finalidad claramente militar, no sólo estamos corrigiendo el gasto total efectuado realmente por la tesorería habanera de 1800, sino también su gasto militar. Por este medio, y aplicando todas las operaciones de corrección, el gasto total verdaderamente efectuado por La Habana descendería de la espectacular cifra de algo más de diez millones de pesos, a la más modesta de 3.868.182 pesos. Es decir, que la diferencia entre trabajar exclusivamente con el sumario de data y hacer las comprobaciones y ajustes contables necesarias es de nada menos que del 63,4% de margen de error, cifra tan importante que obviamente no puede pasar desapercibida.

Lo mismo que los sobrantes se trasladaban de ramo a ramo en función de las necesidades, también existió la práctica en algunas tesorerías de crear diferentes cajas por donde fluían en diversas direcciones el dinero. Esto lo encontramos, por ejemplo, en la tesorería de Portobelo, donde al contrario que en las demás, donde sólo existía una caja real, se detectan al menos tres cajas diferentes denominadas Armada, Fortificación y Real Caja. Aunque esta última era la principal, y en ella se ingresaban tanto las rentas e impuestos como las remisiones de numerario que llegaban desde Panamá, es decir, el situado, lo habitual era consignar en data, y por tanto como salida o gasto, las sumas que eran destinadas a cualquiera de las restantes cajas donde, obviamente, primero eran recogidas en cargo o ingreso, para ser posteriormente gastadas a conveniencia o necesidad. De esta forma, el flujo de capitales entre las distintas cajas se mantiene constante, pero puede dar lugar a una clara inflación de las cifras si nuevamente se tienen en cuenta sólo los sumarios de cargo y data. En este caso, los gastos militares serían enormemente abultados, ya que quedarían consignadas las mismas

sumas tanto en la Real Caja como en las que posteriormente se realizara en efecto el egreso. Para corregir esta disfunción contable es preciso sustraer de la data anualmente todas las cantidades que se dan como traspasadas a otra caja más necesitada, habitualmente las de naturaleza militar, realizando esta operación tantas veces como sea necesaria por cuanto el flujo entre cajas no es siempre unidireccional, ni tuvo los mismos ritmos a lo largo del siglo XVIII. Por supuesto, para realizar esta labor de corrección es imprescindible un análisis detallado de cada ramo, evitando los sumarios, por cuanto en ellos nunca se explicita ni la dirección de las transferencias de capital ni su naturaleza última.

La necesidad de verificar la mayoría de los ramos de la contabilidad virreinal para evitar errores gruesos tiene como ejemplo realmente significativo el caso de la tesorería de La Habana en 1790. En este año, observamos que el ramo de depósitos en cargo tuvo un montante total, según sumario general, de 5.855.232 pesos. Muchas de sus partidas corresponden realmente a situados, pero hay dos que nos interesan principalmente (8). En ellas se dan por ingresadas en tesorería 858.817 pesos con destino al Consulado de Cádiz y 200.150 con destino a España por cuenta de la real hacienda. Por tanto, hay más de un millón de pesos consignados para fines no militares, el 18% del total de este ramo. Pero si analizamos con rigurosidad todas las partidas del mismo ramo detectamos una de 1.058.570 pesos, también el 18% del total del ramo de depósitos, cuyo origen está claramente explicado en la partida: se trata del dinero que salió desde La Habana en un navío con rumbo a España para el rey y el consulado gaditano, pero que debido a circunstancias meteorológicas muy adversas tuvo que volver a puerto y, obviamente, toda esta enorme suma de dinero, menos los correspondientes fletes, volvió a ingresar en el mismo ramo del que salió, es decir, en el de depósitos. Por tanto, los contadores anotaron en este ramo dos veces las mismas cantidades, exceptuando los preceptivos fletes: una vez cuando el dinero llegó desde Veracruz para ser remitido a España, y una segunda vez cuando se tuvo que volver a introducir en el ramo al regresar a puerto el navío que debía transportarlo. Así las cosas, y si solo se tienen en cuenta las cantidades anotadas en el sumario de cargo, resulta sumamente fácil cometer el error de considerar que los ingresos reales de este ramo fueron de más de 5 millones de pesos, cuando realmente, y sin llevar a cabo otras correcciones necesarias en el mismo ramo, los ingresos reales fueron más de un millón de pesos inferior a la cantidad reseñada.

Por último, y una vez que se ha procedido a una adecuada filtración de los datos contables, corrigiendo los errores, duplicidades y demás trampas de los distintos ramos de la hacienda, conviene diferenciar con claridad aquellos gastos militares que se han llevado a cabo sobre la misma guarnición, de aquellos otros que aun siendo gastos de naturaleza militar se han practicado sobre otras tesorerías, enclaves o guarniciones. Los gastos militares tienen una naturaleza y fines tan variados, y se fusionan con tantos aspectos, que constituye muchas veces un error considerarlos como simples egresos de la tesorería que los realiza. Las grandes cajas reales tuvieron tal cantidad de responsabilidades militares que en no pocas ocasiones los gastos de la propia administración militar quedaron empequeñecidos por las obligaciones que tenían para con otros enclaves. Y estos aspectos deben quedar marcadamente diferenciados a la hora del análisis final de los datos, porque en la práctica totalidad de los casos la contabilidad no diferencía el dinero gastado por una tesorería en sus necesidades castrenses de los que realizó para sostener otros lugares. La Habana, por ejemplo, dilapidó buena parte de sus ingresos en sostener desde su propia tesorería las guarniciones de Santiago de Cuba, Trinidad de Barlovento o Florida. Debe quedar claro, no obstante, que estos gastos no tienen nada que ver con las remisiones de situados efectuadas por La Habana, ya que éstos son traslados de capital, y aquéllos gastos directos computables a la administra-

ción habanera. Cartagena de Indias, por ejemplo, tuvo en 1777 un gasto militar de 487.225 pesos, el 85,5% del total del gasto de la caja real de ese año, pero de ellos sólo el 69% se efectuó realmente sobre sus tropas, fortificaciones y guardacostas, siendo el resto pagos que Cartagena tuvo que hacer de sus propios fondos para sostener las tropas de Sinú, Tolú, Santa Marta y Río Hacha.

En conclusión, creemos que todos los elementos metodológicos que hemos ido desentrañando constituyen herramientas útiles para el investigador de la administración militar india-
na, pero también para todo aquel que se acerque al estudio de la contabilidad virreinal. Las trampas contables, la adaptación del historiador a cada caja real, y el estudio riguroso de las fuentes, desdeñando como elemento único de estudio los sumarios, conviene ser tenidos en cuenta a la hora de hacer análisis de naturaleza contable, especialmente si se trata de estudiar series largas y significativas. El margen de error es lo suficientemente importante como para que evitemos con una metodología rigurosa la inflación de datos que podemos encontrar en no pocos trabajos, porque finalmente, no sólo vamos buscando efectuar una recogida de datos lo más veraz posible, sino fundamentalmente, que el análisis que de ellos se puedan derivar sea lo más aproximado posible a lo que los contables del siglo XVIII copiaron en sus cuentas, pero cuyo significado no siempre hemos sabido leer con certeza.

Diciembre, 2004